

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Chiguayante a 6 de Julio del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 3 de Julio del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Club de Ajedrez San Pablo Chiguayante
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Chiguayante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 30 de Julio del año 2025
- Horario : inicio 14:00 término 20:00
- Lugar y dirección : Panorama San Pablo
Galvarino 2435, Cncte.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización
comunitaria Club de Ajedrez San Pablo Chiguayante:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Ampie Carolina Shanco Figueroa		
2	Nicolás Alberto Troncoso Gutiérrez		
3			

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 08 Hora 14:00
PROCEDENCIA Jul
FIRMA [Firma]
ID DOC 2025 VSV